



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCIX
AÑO LXXXIX

Montevideo, 10 de abril de 2019.

N^o 12.463

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

MISIONES OFICIALES

- N^o Resol. 95098

En Rep. Fed. del Brasil, al Sr. Brigadier General (Av.) Luis H. de León Pepelescov y otro, a participar de la "12^a Edición del LAAD Defence y Security", se cumplió en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^o 19019066.

- N^o Resol. 95099

En Rep. de Chile, al Sr. Cnel. Santiago A. González Rodríguez, a participar de la "Conferencia Especializada de Ejércitos Americanos (CEA)", se cumple en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^o 19023438.

- N^o Resol. 95100

En Rep. Democ. del Congo, al Sr. Capitán (Av.) Diego García y otros, a integrar el Contingente "URUAVU" desplegado en la Operación del Mantenimiento de la Paz de la ONU, se cumple en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^o 19020668.

- N^o Resol. 95101

En Rep. del Perú, al Sr. Inspector de Navegación Aérea y Meteorología Aeronáutica, Teniente Primero (Esp) César Vecino y otros, a participar de la "Reunión de Implantación Sudamericana sobre Comunicaciones Meteorológicas 2019", se cumple en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^o 19024388.

- N^o Resol. 95102

En Rep. Argentina, a la Inspectora de Seguridad Operacional Cristina Lorenzo y otros, a participar del curso "Transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea", se cumple en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^o 19024361.

- N^o Resol. 95103

En Rep. Argentina, al Sr. Inspector de operaciones Marcial García, a realizar la verificación de competencia para tripulante de cabina de pasajeros al Inspector del Explotador (IDE), se cumple en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^o 19027646.

- N^o Resol. 95104

En Reino de España, al inspector de aeronavegabilidad Oscar Álvarez y otra, a realizar la inspección de habilitación a la empresa "FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.", se cumplió en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^o 19026739.

- N^o Resol. 95105

En Rep. del Perú, al controlador de tránsito aéreo Leonardo Rodríguez y otra, a participar del "Segundo Taller de implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional en los Servicios de Tránsito Aéreo" se cumple en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^o 19027662.



10/ 1354

RESOLUCION 95098

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19019066

Montevideo, 26 MAR 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Ministerio de Defensa de Brasil para participar de la "12ª Edición de LAAD Defence & Security", en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 2 hasta el 5 de abril de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para participar en la citada actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial General y un Oficial Subalterno pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

II) que el País anfitrión se hará cargo de los costos del traslado del personal, brindará media alimentación para ambos Oficiales y alojamiento para uno de ellos.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil a los señores Brigadier General (Av.) don Luis Heber de León Pepelescov y Capitán (Av.) don Guzmán de Cabrera Romero, para participar de la "12ª Edición de LAAD Defence & Security", desde el 1ro. hasta el 5 de abril de 2019.-----


2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 673,20 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y tres con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----

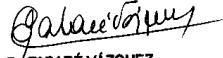
3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----



5to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-ld
lbw


Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12463**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



D/ 1353

RESOLUCION **95099**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19023438

Montevideo, **26 MAR 2019**

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército de Chile para participar en la "Conferencia Especializada de Ejércitos Americanos (CEA)", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 8 hasta el 12 de abril de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para participar de la citada conferencia, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Superior perteneciente al Comando General del Ejército.-----

II) que los costos de alimentación para el cumplimiento de la misión oficial de referencia, estarán a cargo del Ejército de Chile.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Iro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al señor Coronel don Santiago Andrés González Rodríguez, para participar de la "Conferencia Especializada de Ejércitos Americanos (CEA)", desde el 7 hasta el 13 de abril de 2019.-----

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 1.066,80 (dólares estadounidenses un mil sesenta y seis con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el periodo de la misión.----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 525,00 (dólares estadounidenses quinientos veinticinco con 00/100).-----

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12463
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



2747



101 1352

RESOLUCION 95100

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19020668

Montevideo, 26 MAR 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en misión oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo del señor Capitán (Av.) don Diego García, entre otros, para integrar el Contingente "URUAVU" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 28 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

III) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el pasaje de ida hasta la ciudad de Entebbe, República de Uganda del personal militar propuesto, será atendido con cargo a los fondos establecidos por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", para el Ejercicio 2019.-----

2019-3-1-0020668

2748

IV) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó asimismo que el traslado de ida del personal militar propuesto, desde la ciudad de Entebbe, República de Uganda hasta la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, se realizará en una aeronave de la Organización de las Naciones Unidas.-----

V) que la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, informó que se cuenta con la disponibilidad financiera para atender la referida erogación.-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

II) que dado el número de integrantes del Contingente, se considera conveniente estimar el monto a abonar por concepto del artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, en base a promedios de sueldos por grado.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 en la redacción dada por el artículo 175 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.402/997 de 31 de diciembre de 1997 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 436/011 de 23 de agosto de 2011 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


R E S U E L V E:

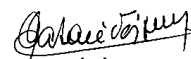
1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo a los señores Capitanes (Av.) don Diego García y don Manuel Rodríguez y Alfereces (Av.) don Liniquer Suarez y don Santiago Hernández, para integrar el Contingente "URUAVU" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 28 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma estimada de \$ 1.272.950,68 (pesos uruguayos un millón doscientos setenta y dos mil novecientos cincuenta con 68/100), correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de \$ 957.343,07 (pesos uruguayos novecientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y tres con 07/100) y al Ejercicio 2020 la suma de \$ 315.607,61 (pesos uruguayos trescientos quince mil seiscientos siete con 61/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Dicha cifra se calculó en base a promedios de sueldos por grado y estará sujeta a las variaciones resultantes de aumentos salariales y ascensos, entre otros.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Addis Ababa - Entebbe, es por un

importe total de US\$ 5.408,00 (dólares estadounidenses cinco mil cuatrocientos ocho con 00/100), los que se abonarán con cargo al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Proyecto 003 "Reembolso ONU a FF.AA. por Misiones de Paz FAU", Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
4to.- Facúltase al señor Ministro de Defensa Nacional, a disponer el pago de los montos reales correspondientes a los integrantes del Contingente desplegados efectivamente, en el período establecido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
6to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE HENÁDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kl
CB



Publicado en el Boletín M.D.N. N.º **12463**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



2751



D/ 1356

RESOLUCION **95101**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19024388

Montevideo, **01 ABR 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del señor Inspector de Navegación Aérea y Meteorología Aeronáutica, Teniente Primero (Esp) César Vecino y otros, para participar de la "Reunión de Implantación Sudamericana sobre Comunicaciones Meteorológicas 2019" desde el 23 hasta el 25 de abril de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada Reunión, cuyo objetivo es coordinar la implantación del nuevo modelo y formato de los mensajes meteorológicos con el fin de realizar una correcta transmisión de las comunicaciones aeronáuticas en la región.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

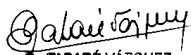
1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al señor Inspector de Navegación Aérea y

2019-3-1-0024388

2752

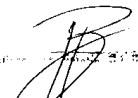
Meteorología Aeronáutica, Teniente Primero (Esp) César Vecino, al señor Director de la División Telecomunicaciones Aeronáuticas, Oscar Faria y al Ingeniero en Redes, Andrés Barboza, para participar de la "Reunión de Implantación Sudamericana sobre Comunicaciones Meteorológicas 2019" desde el 23 hasta el 25 de abril de 2019.-----
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remitase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTEL MENDOZA
MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICOR
12/08/2019


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

2753



'D/ 1359

RESOLUCION 95102

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19024361

Montevideo,

01 ABR 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de la señora Inspectora de Seguridad Operacional Cristina Lorenzo y otros, para participar del curso "Transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea" desde el 2 hasta el 3 de mayo de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en el citado curso, cuyo objetivo es reconocer y aplicar los cambios introducidos en las reglamentaciones internacionales sobre transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los Inspectores de Seguridad Operacional, Cristina Lorenzo, Ivonne Papadopulos y Luis Graña

2754

y al Instructor Francisco Chabalgoity, para participar del curso "Transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea" desde el 2 hasta el 3 de mayo de 2019.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTEL MENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

CAJÓN
00000716


Emb. Ariel Bergajino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12463



2755



D/ 1358

RESOLUCION 95103

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19027646

Montevideo, 01 ABR 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor inspector de operaciones Marcial García, para realizar la verificación de competencia para tripulantes de cabina de pasajeros al Inspector del Explotador (IDE) el día 11 de abril de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa AMAZONAS URUGUAY.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado, en la citada actividad, cuyo objetivo es verificar la competencia de un inspector solicitada por la empresa AMAZONAS URUGUAY a la vez de cumplir con lo establecido en la normativa nacional y con las obligaciones internacionales asumidas mediante la adhesión de nuestro país al Convenio de Chicago de 1944.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:


1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al señor inspector de operaciones Marcial

2019-3-1-0027646

2756


García, para realizar la verificación de competencia para tripulantes de cabina de pasajeros al Inspector del Explotador (IDE) el día 11 de abril de 2019.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTEJEL MÉNDEZ
MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en *Boletín* M.D.N. N° **12463**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

2757


D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2019/04/11



DI 1357

RESOLUCION **95104**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19026739

Montevideo, **01 ABR 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Palma del Río, Reino de España, de los inspectores de aeronavegabilidad Oscar Álvarez y Laura Barra, para realizar una inspección de habilitación a la empresa "FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda." desde el 31 de marzo hasta el 6 de abril de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa "FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda."-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada actividad, cuyo objetivo es realizar una inspección de habilitación solicitada por la empresa "FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda." con el fin de supervisar su actividad y garantizar la seguridad operacional.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

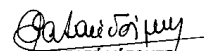
1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Palma del Río, Reino de España, a los inspectores de aeronavegabilidad

2019-3- A. 0026739

2758

Oscar Álvarez y Laura Barra, para realizar la inspección de habilitación a la empresa "FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda." desde el 31 de marzo hasta el 6 de abril de 2019.-----
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remitase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTEI MEL MÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020
CANCILLER
INTERINO


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicada en el Boletín M.D.N. N.º 12463

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



D/ 1355

RESOLUCION 95105

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19027662

Montevideo, 01 ABR 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, de los controladores de tránsito aéreo Leonardo Rodríguez y Laura Díaz para participar del "Segundo Taller de implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional en los Servicios de Tránsito Aéreo" desde el 8 hasta el 12 de abril de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en el citado taller, cuyo objetivo es promover, mejorar y agilizar la implantación del sistema de gestión de la seguridad operacional en la región.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:


1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a los controladores de tránsito aéreo Leonardo Rodríguez y Laura Díaz, para participar del "Segundo

2019-3-1-0027662

Taller de implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional en los Servicios de Tránsito Aéreo" desde el 8 hasta el 12 de abril de 2019.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remitase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

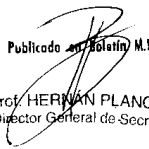

DANIEL MONTIEL MÉNDEZ
MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PAZ 0118
03/26/19


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12463**


Prof. HERIBÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Heribán Planchón

2761